



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Licenciado Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo 1, inciso v), y numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 68 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y en ejercicio de la atribución que me confieren el artículo 17 del Reglamento de Oficialía Electoral del propio Instituto, así como el Oficio No. INE/SE/106/2015 de delegación de atribuciones suscrito por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral. _____

CERTIFICA

Que según documentación que obra en los archivos de este Instituto, la integración de los órganos estatutarios del Partido del Trabajo en el estado de Guanajuato, se encuentra registrada como se enlista a continuación: _____

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	C. RODOLFO SOLÍS PARGA	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. RODOLFO SOLÍS PARGA	MIEMBRO
	C. JOSÉ MANUEL DELGADO REYES	MIEMBRO
	C. ERASMO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. CAROLINA LEÓN MEDINA	MIEMBRO
	C. MOISÉS VILLEGAS HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. ROSALINDA DÍAZ LÓPEZ	MIEMBRO
	C. JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. JORGE SÁNCHEZ TINAJERO	MIEMBRO
	C. BERNARDO FLORES MENDOZA	MIEMBRO
	C. MIGUEL TAFOYA GONZÁLEZ	MIEMBRO
	C. JUAN CARLOS YEBRA CORONADO	MIEMBRO
	C. JESÚS ANTONIO TORRES DÍAZ	MIEMBRO
	C. JOSÉ ROGELIO CASTAÑEDA MANRIQUE	MIEMBRO
	C. EUSEBIA HERNÁNDEZ VILLANUEVA	MIEMBRO
	C. ROSA GONZÁLEZ CAMPOS	MIEMBRO
C. ROCÍO ENRIQUETA TAPIA ROSALES	MIEMBRO	

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. MIGUEL ARRIAGA SÁNCHEZ	MIEMBRO
	C. JOSÉ ABEL AGUILAR MARTÍNEZ	MIEMBRO
COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL	C. RODOLFO SOLÍS PARGA	MIEMBRO
	C. JOSÉ MANUEL DELGADO REYES	MIEMBRO
	C. ERASMO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. CAROLINA LEÓN MEDINA	MIEMBRO
	C. MOISÉS VILLEGAS HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. ROSALINDA DÍAZ LÓPEZ	MIEMBRO
COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL	C. ROSA MARÍA RUBIO VAQUERA	PROPIETARIA
	C. ALFREDO FLORES CORTÉS	PROPIETARIO
	C. ANA PATRICIA SANTOYO RETANA	PROPIETARIA
	C. ARTURO GALVÁN ORTIZ	SUPLENTE
	C. YOJAN BLANCARTE FITZ	SUPLENTE
	C. MARÍA DOLORES JASSO MORÁN	SUPLENTE
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN ESTATAL	C. JORGE GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	MIEMBRO
	C. LEOBARDO MANUEL MUÑOZ LEDO MACÍAS	MIEMBRO
	C. MARÍA GUADALUPE AMARO GUTIÉRREZ	MIEMBRO
	C. ARMANDO GARCÍA DELGADO	MIEMBRO
	C. IVÁN CUAUHTÉMOC LÓPEZ LARA	MIEMBRO
	C. ISIDRO RÍOS RAMÍREZ	MIEMBRO
	C. PABLO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MIEMBRO
	C. ALICIA JARAMILLO LEÓN	MIEMBRO
	C. MANUEL GALLARDO AGUILERA	MIEMBRO
	C. MARÍA PAULINA BEATRIZ SALGADO MANZANARES	MIEMBRO
	C. DIEGO ALBERTO CHÁVEZ TORRES	MIEMBRO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. J. FÉLIX SALVADOR VARGAS SANTOYO	MIEMBRO
	C. JOSEFINA GASCA ABOYTES	MIEMBRO
	C. MA. DEL ROCÍO RAYÓN GONZÁLEZ	MIEMBRO
	C. MARÍA ALEJANDRINA FIGUEROA ZAMUDIO	MIEMBRO
	C. PEDRO ARRIAGA GARCÍA	MIEMBRO
	C. JESÚS PÉREZ RIVERA	MIEMBRO
	C. DIONISIO ANDRÉS GALINDO AGUILAR	MIEMBRO
	C. MARÍA AUXILIADORA TORRES	MIEMBRO

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. CLAUDIA SORAYDA CASILLAS GALLARDO	MIEMBRO
	C. FERNANDO BUSTOS RAMÍREZ	MIEMBRO
COMISIÓN ESTATAL DE VIGILANCIA DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. SANDRA PATIÑO FONSECA	MIEMBRO
	C. MARÍA LUISA MARTÍNEZ PAULINO	MIEMBRO
	C. VICTORIA SALDAÑA GONZÁLEZ	MIEMBRO
	C. ARACELI BADILLO REYNA	MIEMBRO
	C. GLORIA HERNÁNDEZ CARRANZA	MIEMBRO
	C. ROSALÍA MÍRELES SOLORIO	MIEMBRO
	C. LUCIO ALCALÁ GARCÍA	MIEMBRO
	C. FERMÍN PADILLA RODRÍGUEZ	MIEMBRO
	C. RAÚL VILLEGAS JUGO	MIEMBRO
	C. JOSÉ ALFREDO MOZQUEDA MORENO	MIEMBRO

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO


LICENCIADO JORGE EDUARDO LAVOIGNET VÁSQUEZ

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	